



**SENTENCIA DEFINITIVA
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION METROPOLITANA
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**

Proceso Rol N° 96/2019

Santiago, 04 de febrero de 2020, siendo las 18:00 Hrs., en las oficinas de calle Lota 2257, oficina 502, comuna de Providencia, con la presencia de los Miembros de la Comisión Regional de Disciplina, Región Metropolitana, Sres. Rigoberto Galdames Garcia, Félix Vergara Ruiz, Manuel Meneses Zuñiga, Juan Carlos Estay Faure y Leonardo Ojeda Pino. Se constituye esta Comisión para conocer el Proceso Rol N° 96/2019, consistente en la denuncia en contra del socio señor Jeremy Fabián Jaime Morales, bajo la Presidencia del titular don Rigoberto Galdames Garcia, y actúa como secretario don Manuel Meneses Zuñiga.

PRIMERO: Con fecha 06 de enero de 2020, se ha requerido a esta Comisión Regional de Disciplina, por Resolución del Presidente y Secretario del Tribunal Supremo de Disciplina, a la cual se adjuntó copia de Informe del Delegado Oficial del Rodeo, Sr. Pablo Campos Frings, además del Informe del Jurado Oficial del Rodeo, Sr. Hugo Moreno Vargas, en que se informa sobre la infracción disciplinaria y Registro de Infracciones en contra del socio señor Jeremy Fabián Jaime Morales, socio N° 1359k, del Club Renca, de la Asociación Santiago, además de la información del socio mencionado, según registro del sistema Lemontech, por los hechos acontecidos en el Rodeo Provincial 3 Series Especial, efectuado por Club Las Barrancas de Pudahuel, con fecha 28 y 29 de diciembre de 2020, de la Asociación Santiago.

SEGUNDO: Con relación a lo suscitado en el Rodeo señalado, informa el Delegado Oficial, Sr. Pablo Campos Frings, en informe de Infracciones disciplinarias que:

“En la 2da Serie Libre don Luis Esteban Soto, N° de Corredor 32693-3, fue eliminado del Rodeo por golpe al toro con puerta.

En la 3ra Serie Libre don Jeremy Jaime, N° de corredor 13595-k, me fue informado por el jurado por que el jinete terminado de correr lo miro de forma desafiante.”.

Asimismo, el Informe del Jurado Oficial del Rodeo, Sr. Hugo Moreno Vargas, indica que:

“En la 2da Serie Libre, el jinete Luis Soto N° de socio 32693-3, del Club “Lo Barnechea”, montando a “Poncho Negro”, N° 247468, golpea el novillo con puerta”.

“Durante el desarrollo del desempate del 6to lugar de la 3ra Serie Libre, el jinete Jeremy Jaime, N° socio 15595-k, del Club Renca, mira en reiteradas ocasiones hacia mi persona, en forma desafiante, en gesto de desaprobación por el cómputo de una de sus atajadas, este hecho es informado al Delegado para hacer un llamado de atención al corredor.”.

Se citó a comparecer en esta comisión, al señor Jeremy Fabián Jaime Morales, siendo su declaración la siguiente:

Declaración Sr. Jeremy Fabián Jaime Morales:

“Yo hable con el delegado. Me echaron un toro viejo. En las tres series desempaté. Eche mil puteadas por eso. Se lo dije a Pablo Campos (Delegado). Como me vení a echar ese toro. Yo no eche puteadas a jurado. Yo no lo miré, na que ver.

A Varela le pagaron una atajada así tanto abierto, como no voy a estar enrabiado.

Yo le dije a Pablo Campos “por delegados como tu están echando a perder el rodeo, si no tienen toros debería parar el rodeo”. Yo reclame por el toro. Yo sé que mirar el jurado es castigo. Yo no lo miré.”

Esta Comisión revisa el video del Rodeo, no apreciando el gesto denunciado.

Considerando: La declaración hecha por don Jeremy Fabián Jaime Morales, la apreciación del video, y al existir una clara contradicción con lo informado, puesto que no existe las miradas reiteradas a que alude el Jurado, ésta Comisión concluye no aplicar sanción al corredor.

Infórmese al Tribunal del Honor de la Federación de Rodeo Chileno.



RIGOBERTO GALDAMES GARCIA
Presidente



MANUEL MENESES ZUÑIGA
Secretario